

Sevilla, 12 de diciembre de 1983.

JOSE GARRIDO MOLINA
Director General de Política Territorial
y Energía

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1983, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales de la instalación propiedad de la Junta de Andalucía y situada en la calle Rodríguez de la Fuente, 12 de Montemayor (Córdoba).

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de la Presidencia 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de instalaciones culturales de la Junta de Andalucía

a los Ayuntamientos, y accediendo a la petición del Ayuntamiento de Montemayor y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el 29 de septiembre del presente año, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta los extremos que en el referido Decreto se estipula, he resuelto, ceder la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía y situado en calle Rodríguez de la Fuente nº 12 de Montemayor, compuesto de dos plantas y patio con una superficie aproximada de 400 m². con 2 salones y servicios en planta baja y un salón, servicios y 3 habitaciones en planta alta, por un período de tres años a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de diciembre 1983

RAFAEL ROMAN GUERRERO
Consejero de Cultura
